

RESOLUCION R-Nº 1 1 5 1-2 0 2 0

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 15 DTC 2020

Expte. N° 18.169/19

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral Nº 420-2020, en la que se aprueba el Pliego de Condiciones Generales y Particiculares y de Especificaciones Técnicas Particualres y se llama a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma trata de la Ejecución de la Obra Nº 06/2020 -REMODELACION BAÑOS PUBLICOS - PLANTA BAJA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

QUE a fs. 14 y 14 vuelta emite ASESORÍA JURÍDICA el Dictamen Nº 19771, en el cual expresa que no se advierte objeción legal que formular.

QUE en fecha y hora previstas se llevo a cabo el Acto de Apertura, habiéndose presentado siete (7) firmas del medio a cotizar la presente Contratación, como consta en Acta de Apertura de fs. 39 del presente expediente.

QUE a fs. 455 la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS aconseja se proceda a declarar fracasada la presente Contratación Directa Nº 05/2020.

QUE el presente caso se encuadra en el Artículo 11 apartado c) del Dcto. 1023/01.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1.- Declarar fracasada la Contratación Directa Nº 05/2020, por el motivo expuesto en el exordio y proceder a realizar un segundo llamado para la Ejecución de la Obra Nº 06/2020 - REMODELACIÓN BAÑOS PÚBLICOS -PLANTA BAJA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTÍCULO N° 2.- Establecer que la apertura de las propuestas para la Contratación Directa N° 05/2020 - 2° llamado, se efectuara el día 18 de Febrero de 2021, a las 11 horas en la Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia Nº 5150 - Edificio Central -2° piso – Salta – 4400, con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.241.000,00).

ARTICULO Nº 3.- Dejar establecido que la siguiente Comisión Evaluadora, designada por Resolución R-Nº 0420-2020, entenderá en el segundo llamado, según se detalla a continuación:

TITULARES:

- Cra. Patricia Nayar, Coordinadora Administrativa Contable y Financiera de la Secretaría Administrativa;
- Ing. Jorge Berkhan, Secretario de Obras y Servicios y Mantenimiento
- Ing. Vicente Lobo, Director de Construcciones y Mantenimientos a/c de la Dirección



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

Expte. N° 18.169/19

General de Obras y Servicios.

- Arq. Gustavo Baranovsky de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios
- Lic. Gonzalo Gastón Barrio, a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras

SUPLENTES:

- Ing. Marcos Celedón, Dirección General de Obras y Servicios.
- Arq. Darío Rosciano, Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Ing. Nora Herrera, Dirección de Construcciones y Mantenimientos de la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTÍCULO Nº 4.- Dejar aclarado que la suma imputada de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.241.000,00) se efectuó en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO Nº 5.- Devolver la Garantías de Mantenimiento de Oferta, a la Empresa VIVEROS, DIEGO DAVID; SERVIOBRAS SRL; INGE 2 SRL; RODRIGUEZ MARIEN; RODRIGUEZ DANIEL; JOSE RAUL PLAZA.

ARTÍCULO Nº 6: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS para que curse las invitaciones y demás efectos.

U.N.Sa

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

DIEGO SIBELLE Secretario Administrativo niversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1151-20